



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



REGLAMENTO DE LOS JUGADORES

1.- GENERALES

- 1.1.- El individuo que aspire a ser un Jugador de Fútbol Americano y que desee ingresar a la Organización, lo podrá hacer con el simple hecho de tener el deseo de hacerlo, realizar la práctica de un deporte que le va a proporcionar cualidades muy especiales como persona en su etapa de formación y que le va a permitir la adquisición de valores que lo hagan sano y fuerte para el futuro de su vida.
- 1.2.- Al Jugador se le enseñará, en una atmósfera paciente e inteligente a tratar de ser ganador y a desarrollar su mejor esfuerzo como parte importante de un equipo, dentro de un marco de respeto y deportivismo.
- 1.3.- El Jugador recibirá instrucción de manos de sus Coaches (Entrenadores), familiarizándolos con los fundamentos del Fútbol Americano, teniendo la oportunidad en forma organizada, de participar con todos sus compañeros de equipo, en un marco de completa seguridad, pero a la vez, de enseñarse a ser independiente, seguro de sí mismo, capaz y fuerte de carácter y con capacidad de decisiones propias.
- 1.4.- El Jugador estará dispuesto a mantener en todo momento excelente condición física y mental, inspirado por la conducta ejemplar de sus Padres, Coaches, Managers y Directivos, y capacitarse para valorar en su justa medida el triunfo y la derrota.
- 1.5.- El Jugador deberá respetar a sus semejantes, saberse comportar, ser buen estudiante, amigo leal, compañero fiel, atleta ejemplar, hijo entrañable, de carácter firme, de mente sana, de valores firmes, de espíritu indomable y LEAL a los colores que representa y que porta con orgullo.

2.- INSCRIPCION

Para inscribirse como Jugador de la Organización Carneros, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.1.- Estar convencido de los objetivos y preceptos generales y específicos que están contenidos en este Reglamento, prometiendo su cumplimiento.
- 2.2.- Presentar la Solicitud de Inscripción y la Carta Compromiso firmadas de autorización por sus Padres o Tutor, acompañada de los documentos para registro requeridos por la Organización.
- 2.3.- Pagar la cooperación de inscripción y comprometerse al pago de la cooperación de temporada de acuerdo al programa de pagos establecidos en la Convocatoria respectiva.
- 2.4.- Presentar el Certificado Médico en el formato que le proporciona la Organización, expedido por un Médico profesional, certificando que el prospecto está apto para la práctica del Fútbol Americano, sin responsabilidad para la Organización.
- 2.5.- Registrarse en la categoría que le corresponde de acuerdo a su peso y edad, comprobada legalmente por la documentación presentada.
- 2.6.- El Jugador que haya pagado la cooperación de inscripción y su cooperación de temporada ya sea parcial o totalmente y abandone su equipo, con o sin causa justificada, no le serán devueltas dichas cooperaciones.
- 2.7.- La Organización, en todos los casos se reserva el Derecho de Admisión.

3.- DOCUMENTACION

La documentación que se requiere para la inscripción de un Jugador estará de acuerdo con la categoría correspondiente y la convocatoria respectiva.

3.1.- Categorías Preinfantiles

- A) Acta de nacimiento original o copia certificada por el Registro Civil y una copia fotostática legible.
- B) Certificado Médico que el jugador se encuentra apto física y mentalmente para practicar el deporte del Fútbol Americano, realizado por un Médico responsable.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



3.2.- Categorías Infantiles

A) Acta de Nacimiento original o copia certificada por el Registro Civil y una copia fotostática legible por ambos lados. El original o copia certificada le serán devueltas de inmediato después del Registro. Si el jugador fue registrado cinco o más años después de la fecha de su nacimiento se requiere que presente dos de las identificaciones solicitadas.

B) Identificación del Jugador (cualquiera de las siguientes opciones):

a) Credencial de Institución oficial con fotografía sellada por la Institución otorgante ó

b) Pasaporte ó

c) Certificado de Primaria o Secundaria ó Preparatoria.

d) Credencial de Escuela (Primaria, Secundaria o Preparatoria) con fotografía sellada ó

e) Carta de Identificación de la Escuela con fotografía sellada ó

f) Boletas de calificaciones de años anteriores con fotografía sellada por la Escuela

C) Certificado Médico individual o colectivo, que certifique que el Jugador se encuentra física y mentalmente apto para practicar el deporte del Fútbol Americano, realizado por un Médico profesional, debiendo aparecer el número de la Cedula Profesional, Certificado del Consejo de su especialidad. Este examen debe presentarlo el Jugador cuando se inscriba en la Organización y en el formato oficial que se le proporcionará.

D) Firma de los Padres o Tutor en la Solicitud de Inscripción de la Organización, otorgando autorización al Jugador para que participe en el torneo correspondiente.

E) 4 fotografías recientes e idénticas, tamaño infantil, a color, de frente y fondo blanco.

F) Copia de la Clave Unica del Registro de Población (CURP).

3.3.- Categorías Juveniles

A) Acta de nacimiento, mismo requisitos que Infantiles.

B) Identificación de Jugador, mismas que Infantiles.

C) Certificado Médico.

D) 4 fotografías, mismas que Infantiles.

4.- DERECHOS

El Jugador siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas y haya entregado la documentación requerida por este Reglamento, recibirá como contraprestación de la Organización lo siguiente:

4.1.- La preparación físico atlética y técnica para la práctica del Fútbol Americano a través de sus Coaches, en las instalaciones y campo de entrenamiento que se le designe.

4.2.- El uso y disfrute de las instalaciones deportivas de la Organización.

4.3.- Servicio de Ambulancia para el traslado de cualquier Jugador lesionado, cuando así lo amerite, a la Institución médica que corresponda de acuerdo con el Seguro Médico que cada jugador haya contratado. Este servicio será otorgado cuando el equipo al cual pertenezca el Jugador lesionado juegue como local en juegos oficiales de pretemporada y de temporada. Cuando el equipo juega como visitante, este servicio será otorgado por Reglamento, por el equipo local.

5.- CODIGO DE CONDUCTA

El Jugador está obligado a observar el siguiente Código de Conducta:

5.1.- Respetar a Directivos, Managers, Padres de Familia y Porristas, así como al Personal Administrativo.

5.2.- Respetar y obedecer a sus Coaches en el campo de entrenamiento y de juego, ya que son la máxima autoridad del equipo, confiando siempre en sus capacidades.

5.3.- Respetar y obedecer a los Arbitros, ya que son la máxima autoridad dentro del campo de juego.

5.4.- Respetar a los Jugadores, Porristas, Coaches y seguidores del equipo contrario, evitando las agresiones, los insultos y los ademanes soeces.

5.5.- Respetar y cuidar las instalaciones propias de la Organización y las de las otras Organizaciones.

5.6.- Evitar decir malas palabras, comportándose con corrección en privado y en público.

5.7.- Evitar la crítica malsana de Jugadores y Coaches con la intención de dividir y desunir a su equipo.

5.8.- Por ningún motivo abandonar a su equipo durante los entrenamientos y juegos.

5.9.- Actuar siempre con el más alto espíritu deportivo durante los entrenamientos y juegos.

5.10.- Conocerá y acatará estrictamente éste Reglamento.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



- 6.- Ningún prospecto a Jugador tendrá acceso al campo de entrenamiento, sin haber cubierto su cuota de inscripción.
- 7.- Ningún Jugador que sepa que es inelegible se podrá registrar en una categoría que no le corresponda, no debiendo aceptar presiones de sus Padres u otras personas para hacerlo.
- 8.- El Jugador deberá asistir con puntualidad en los horarios, días y lugares de entrenamiento y de juego con el uniforme y equipo completos, así como la asistencia a los eventos que sea citado por el Manager y Coaches del equipo.
- 9.- El Jugador tiene la obligación de presentarse (en "cortos" para Infantiles) a la hora, lugar y fecha marcada por su Manager para el registro y pesaje oficial que efectúe la Liga correspondiente.
- 10.-Es obligación del Jugador utilizar la utilería reglamentaria al empezar el contacto físico en las prácticas y juegos, para su propia protección y seguridad.
- 11.-El Jugador deberá conservar limpia y en buen estado la utilería que la Organización le proporcione en préstamo, quedando estrictamente prohibido sentarse sobre los cascos, azotarlos o darle un uso distinto al deportivo.
- 12.-Queda estrictamente prohibido para el Jugador que use el casco como un arma de violencia y agresión.
- 13.- Deberá entregar en el último juego oficial de temporada el equipo y utilería otorgada en préstamo, independientemente de la sede del juego.
- 14.-Un Jugador no podrá iniciar la práctica de golpeo sin haber tenido un mínimo de dos semanas de acondicionamiento físico, antes o durante la temporada.
- 15.-Desde la primera práctica es conveniente determinar el peso del Jugador para darse cuenta si requiere cuidados especiales, evitando métodos peligrosos para su salud. Si la finalidad es reducir el peso del Jugador es conveniente ponerlo en manos de un Bariatra.
- 16.-Un Jugador que sobrepase el peso máximo permitido en el pesaje previo a un juego oficial Interliga, no podrá participar en él.
- 17.-EL JUGADOR TIENE DERECHO DE JUGAR UN MINIMO DE OCHO JUGADAS EN CADA JUEGO NO IMPORTANDO SU CALIDAD DE JUEGO, debiendo ser, cuatro durante el primer medio y cuatro durante el segundo.
- 18.-Ningún Jugador que haya participado en una determinada categoría podrá participar en una inferior a aquella en la que jugó.
- 19.-Un Jugador será dado de baja de la Organización si:
 - a) Falta sin causa justificada una semana completa de prácticas.
 - b) El Médico de la Organización determina que ya no debe seguir jugando por el resto de la temporada.
 - c) Por alguna falta grave cometida, violando éste Reglamento y que así lo haya determinado el Consejo Directivo de la Organización o en segunda instancia la Comisión de Honor y Justicia.
- 20.-Cualquier aspecto no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Consejo Directivo.



**Oficina Administrativa:
Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini
México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820
Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178**